



# AJUNTAMENT DE PATERNA

Àrea ÀREA DE PROMOCIÓ SICOECONÓMICA  
Secció PROMOCIÓ ECONÓMICA Y EMPLEO

Código de Documento  
**04115I0101**

Código de Expediente  
**041/2021/16**  
Clasificación

Fecha y Hora  
**22-07-2021 13:58**

Número de  
páginas 1

Código de Verificación Electrónica (Csv)



**2J6V6D4S0P1G620K0M92**

## EDICTO

En virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación *Talleres de Empleo*, una vez efectuada la designación del grupo mixto para la selección de los participantes el día 21 de julio de 2021, se acuerda por dicho grupo que el proceso de selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo, sea el de convocatoria pública en cumplimiento de la citada Orden.

De conformidad con lo anteriormente expuesto se procede a la publicación de las Bases Generales, firmadas por el Director General de Labora- Servicio Valenciano de Empleo y Formación, con CSV 6L77Y4VC:JUNB9DB7:FVHUHZZS, para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo, **abriéndose un plazo de presentación de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en el tablón de anuncios y en la Web del Ayuntamiento** para la presentación de solicitudes por parte de las personas interesadas.

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

De conformidad con la Base sexta de las Bases Generales para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de Talleres de Empleo las solicitudes se presentarán telemáticamente en modelo normalizado (Anexo II de las bases ) a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Paterna.

El modelo de solicitud (Anexo II) y las bases generales (Anexo IV) para tomar parte en este proceso selectivo estará disponible en la página Web de LABORA [www.labora.gva.es/](http://www.labora.gva.es/) programas-formativos, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y la página Web del Ayuntamiento [www.paterna.es](http://www.paterna.es).

Las solicitudes deberán dirigirse al grupo Mixto de Selección de Participantes del Proyecto. La solicitud deberá ir acompañada del correspondiente "currículum vitae" actualizado, en el formato reflejado en el ANEXO III.

Lo que se expone al público por un plazo de cinco días (del 23 de julio de 2020 al 30 de julio de 2020 a efectos de presentación de solicitudes.